

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 651 729**

21 Número de solicitud: 201600668

51 Int. Cl.:

A01K 25/00 (2006.01)

A01K 27/00 (2006.01)

12

PATENTE DE INVENCION CON EXAMEN

B2

22 Fecha de presentación:

29.07.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

29.01.2018

Fecha de la concesión:

08.05.2018

45 Fecha de publicación de la concesión:

16.05.2018

73 Titular/es:

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (100.0%)

C/ Ancha, 16

11001 Cádiz (Cádiz) ES

72 Inventor/es:

BIENVENIDO BARCELONA, Rafael;
RODRÍGUEZ PARADA, María Lucia ;
BENÍTEZ VARGAS, Alfredo ;
RODRÍGUEZ PÉREZ, Francisco ;
LLAMAS PIÑERO, Rogelio y
LLAMAS PIÑERO, José Manuel

54 Título: **Dispositivo de prevención de conductas asociales en animales**

57 Resumen:

Dispositivo de prevención de conductas asociales en animales.

Consta de un collar en cuyo interior se encuentra el bozal y el dispositivo para la colocación del mismo. Se despliega mediante una cinta que se encuentra inicialmente colocada junto a la correa convencional; está limitada en su recorrido por dos o más cintas fijadas al collar.

Al desplegarlo, una lazada ajustable se sitúa en la posición adecuada en el hocico y se ajusta al continuar tirando de la cinta que despliega el dispositivo, mediante un mecanismo situado en el extremo del mismo.

El dispositivo cuenta con varias configuraciones, entre las cuales destacan la inclusión de un dispositivo de recogida y ajuste o la sustitución de la cinta de despliegue por una varilla rígida o semirrígida.

El dispositivo está particularmente pensado para perros, aunque no de forma exclusiva.

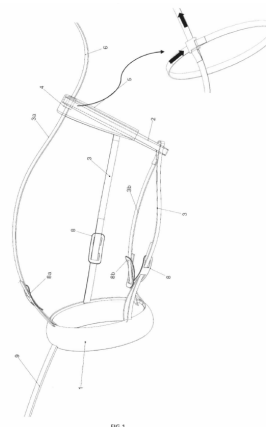


FIG. 1

ES 2 651 729 B2

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 40.2.8 LP 11/1986.

DESCRIPCIÓN

DISPOSITIVO DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ASOCIALES EN ANIMALES.

SECTOR DE LA TÉCNICA

5 La presente invención consiste en un dispositivo de prevención de conductas asociales en animales, particularmente pensado para perros, aunque no de forma exclusiva.

ESTADO DE LA TÉCNICA

10 En la actualidad el número de animales domésticos de compañía se incrementa anualmente. El marco normativo actual se está adaptando a este nuevo escenario, de forma que se está permitiendo y regulando el acceso de animales de compañía a zonas y recintos en los que hasta hace poco tiempo su presencia estaba prohibida.

Así, existen varias situaciones en las que un dueño tiene la necesidad o la obligación de usar un bozal con su perro o mascota:

- 15
 - Por nerviosismo del animal, cuando asiste a atención sanitaria, para asegurarse de que no muerda al veterinario o por los propios métodos de seguridad que adopte el veterinario.
 - Como modo de seguridad en peluquerías caninas también para evitar la posible alteración de la conducta.
 - Para realizar cuidados al animal en el hogar, como curas por enfermedad, aseo, etc. Usando este tipo de dispositivos se previene cualquier tipo de problema.
- 20
 - Para evitar problemas en el exterior de los hogares, sitios públicos, parques, etc.
 - Por imposición legal, al existir normas y leyes que obligan a usar los bozales en ciertas zonas públicas, cada vez más amplias, y en determinadas situaciones.
- 25
 - Adiestramiento. En ocasiones los perros tienen conductas no adecuadas, ya sea por una alteración o porque no han sido educados en esa situación o conducta. Por ello, en ocasiones es necesario usar un sistema de apoyo que ayude a educar o reeducar a dicha mascota.
 - Agresividad: si el animal se muestra una etapa de alteración de conducta es aconsejable usar algún sistema que prevenga cualquier tipo de riesgo.

30 El estado de la técnica está compuesto de gran variedad de mecanismos para impedir la mordedura, comúnmente llamados bozal, aunque los sistemas en los que están basados corresponden con un reducido grupo de invenciones y no dan solución a otro tipo de problemas asociados con dicho producto.

35 Dos son los primeros modelos patentados bajo el nombre de "dog muzzle", uno creado a principios del siglo XX "W. H., «DOG-MUZZLE». DUSENBURY, NEW YORK, N. Y. Patente 872.279, 26 nov 1907", y otro modelo creado por Joan Veres en 1923 "J. VERES, «DOG MUZZLE». Pensilvania Patente "632.940, 13 nov 1923". Este tipo de bozales, con estructura completa y rígida tienen la peculiaridad de que es necesario disponer de varios tamaños para abarcar todas las dimensiones de cabeza y complexión maxilofacial del animal. Otro gran inconveniente de este tipo de dispositivos es la incomodidad del mismo para el animal, ya que durante el período de tiempo que
40 lo lleva puesto no puede comer ni beber, además de que por las dimensiones de estos bozales tampoco puede realizar otro tipo de movimientos naturales.

Tratando de minimizar el mencionado inconveniente el bozal patentado en 2002 J. Perrello, «Muselière, notamment pour chien». Francia Patente EP174024A2, 23 ene 2002", ofrece una solución al confort del animal, así permitiendo el ajuste del bozal para que, en momentos donde no sea necesario este, se pueda aflojar dando libertad a que el animal lo lleve puesto sin ningún tipo de limitación en sus actividades. En esta línea también se encuentra la patente ES 1056676 U.

Al mismo tiempo, aparecen también dispositivos principalmente orientados al entrenamiento. Ejemplo de ello es la patente presentada en Minneapolis bajo el nombre de «Combination collar and muzzle humane training aid», patente 719. 697, 11 nov 1986, o las patentes "621.853, 13 nov 1923", "US 2007 051324 A1" y "2006 158.256". Estos dispositivos permiten que el humano tenga el control sobre el animal para restringir ciertas acciones y a su vez darle cierto grado de libertad al animal. Sin embargo, no llega a restringir en todo momento la mordida, porque sin la ayuda de la fuerza de la persona no impiden la mordedura. En esta misma línea la patente WO 2005/067705 A1 presenta un sistema de cintas que tiene un funcionamiento similar a las anteriores enumeradas, incorporando como variante un sistema para poder alojar la cinta del hocico cuando este no se utilice; sin embargo, este sistema necesita un elevado tamaño de cinta para poder cerrar el dispositivo además tener un sistema de colocación convencional.

Entre los últimos modelos patentados se encuentra el modelo de 2007, "H.-c. Ma', «FUNCTIONAL DOG MUZZLE STRAP STRUCTURE». United States Patent US 2007/0028856 A1, 08 02 2007", similar a los que podemos ver en el mercado. Está compuesto de un sistema de cintas que funcionan a modo de lazada pero su funcionamiento y colocación son convencionales.

Otra línea de desarrollo en bozales es la presentada en las patentes ES 1065649 U, ES 1051484 U y ES 1045225 U en el sentido de facilitar el sistema de liberación del bozal, en la mayoría de los casos a través de un pasador de liberación rápida que permite la apertura hacia los lados del bozal.

A pesar de los avances, desde las primeras invenciones hasta las más actuales, recogidas en el estado de la técnica, los bozales o los dispositivos de entrenamiento se colocan dentro del campo de visión del animal, es necesaria la colaboración del mismo para su colocación y es obligado un acercamiento manual al hocico del animal para su instalación, lo cual conlleva el riesgo de mordeduras cuando el animal esté nervioso o se niegue a colaborar.

Para evitar este problema aparecen soluciones como es la patente presentada en 2015 "WO2015043435". En esta invención, aunque se modifique el método de colocación convencional del dispositivo, se limita de una manera muy notable el movimiento del animal y por ello se reduce el confort del mismo.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La presente invención consiste en un dispositivo de prevención de conductas asociales de un animal, en particular a perros, aunque no de forma exclusiva, que se coloca de una forma rápida y segura de manera que la persona que lo coloca puede hacerlo sin necesidad de acercar su mano a la boca del animal. Este dispositivo facilita también una mejor integración del perro en la sociedad, tanto por la seguridad que proporciona a los propietarios y resto personas, como por el grado de libertad que concede al animal.

El dispositivo consta de un collar, que se coloca de manera convencional alrededor del cuello del animal, dentro del cual se aloja el resto de componentes del dispositivo. Este collar tiene una abertura en toda su extensión para permitir la salida del resto de componentes del dispositivo que se despliegan al tirar de una cinta que se desplaza sobre la cabeza del animal, desde la parte trasera hacia adelante, que evita cualquier posible agresión, además de facilitar su colocación.

Los componentes que se extraen del collar al tirar de la mencionada cinta consisten en una lazada ajustable que actúa como bozal unida al collar por al menos dos cintas ajustables, una en la parte superior y otra en la parte inferior, que permiten el deslizamiento de la lazada y facilitan su colocación alrededor del hocico del animal.

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LAS FIGURAS

Figura 1.- Dispositivo desplegado. Se compone de las siguientes partes:

- Collar (1)
- 5 - Lazada ajustable (2)
- Cintas ajustables limitadoras de despliegue (3, 3a (superior) y 3b(inferior))
- Mecanismo de deslizamiento (4)
- Alojamiento de lazada (5)
- Cinta de despliegue del dispositivo (6)
- 10 - Hebillas para ajuste de la longitud de las cintas (8, 8a y 8b)
- Correa de sujeción normal del animal (9)

Figura 2.- Dispositivo plegado. Se compone de tres partes principales:

- Lazada ajustable (2)
- Cintas ajustables limitadoras de despliegue (3a superior y 3b inferior)
- 15 - Mecanismo de deslizamiento (4)
- Alojamiento de lazada (5)
- Cinta de despliegue del dispositivo (6)
- Hebillas para ajuste de la longitud de las cintas (8a superior y 8b inferior)
- Correa de sujeción normal del animal (9)

20 Figura 3.- Detalle del collar (1) con el alojamiento para el dispositivo.

Figura 4.- Dispositivo en fase (a) plegado; (b) de despliegue; (c) desplegado (d) de ajuste de lazada en el hocico.

Figura 5.- Dispositivo en las distintas fases, de forma esquemática.

25 Figura 6.- Opción 2. Dispositivo con sistema de recogida de cinta alojado en el collar, desplegado. Se compone de las siguientes partes:

- Collar (1)
- Lazada ajustable (2)
- Cinta ajustable (3a)
- Mecanismo de deslizamiento (4)
- 30 - Cinta de despliegue del dispositivo (6).
- Mecanismo de recogida de la cinta (7).
- Correa de sujeción normal del animal (9).
- Alojamiento de cinta con limitación de recorrido (11).

35 Figura 7.- Opción 2. Dispositivo con sistema de recogida de cinta alojado en la correa, desplegado. Se compone de las siguientes partes:

- Collar (1)

- Lazada ajustable (2)
- Cinta ajustable (3a)
- Mecanismo de deslizamiento (4)
- Cinta de despliegue del dispositivo (6).
- 5 - Mecanismo de recogida de la cinta (7).
- Correa de sujeción normal del animal (9).
- Alojamiento de cinta con limitación de recorrido (11).

Figura 8. Detalle del mecanismo de recogida de la cinta.

- 10 Figura 9.- Opción 3. Dispositivo con varilla rígida o semirrígida para despliegue, desplegado. Se compone de las siguientes partes:

- Collar (1)
- Lazada ajustable (2)
- Cinta ajustable limitadora de despliegue (3, 3a (superior) y 3b (inferior))
- Correa de sujeción normal del animal (9).
- 15 - Varilla rígida o semirrígida para despliegue del dispositivo (10)

Figura 10.- Opción 3. Dispositivo con varilla rígida o semirrígida para despliegue, plegado. Se compone de las siguientes partes:

- Collar (1)
- Lazada ajustable (2)
- 20 - Alojamiento de lazada (5)
- Correa de sujeción normal del animal (9)
- Varilla rígida o semirrígida para despliegue del dispositivo (10)

Figura 11.- Opción 3. Dispositivo en las distintas fases (a) plegado; (b) de despliegue; (c) desplegado (d) de ajuste de lazada en el hocico y separación de la varilla, de forma esquemática.

- 25 Figura 12.- Opción 4. Dispositivo con correa de despliegue que se recoge en la lazada del hocico, plegado.

- Collar (1)
- Correa de despliegue del dispositivo (6)
- Correa de sujeción normal del animal (9)

- 30 Figura 13.- Opción 4. Dispositivo con correa de despliegue que se recoge en la lazada del hocico, desplegado. Se compone de las siguientes partes:

- Collar (1)
- Lazada ajustable (2)
- Cinta ajustable limitadora de despliegue (3, 3a (superior) y 3b (inferior))
- 35 - Mecanismo de deslizamiento (4)
- Alojamiento de lazada (5)

- Correa de despliegue del dispositivo (6)
- Hebillas para ajuste de la longitud de las cintas (8, 8a (superior) y 8b (inferior))
- Correa de sujeción normal del animal (9)

5 Figura 14.-Opción 4. Dispositivo en las distintas fases (a) plegado; (b) de despliegue; (c) desplegado (d) de ajuste de lazada en el hocico y recogida en la lazada del hocico, de forma esquemática.

MODO DE REALIZACIÓN DE LA INVENCION.

10 El dispositivo (fig. 1) consta de un collar (1), que se coloca de manera convencional alrededor del cuello del animal, dentro del cual van alojados el resto de componentes del dispositivo en posición de reposo (fig. 2). Dispone de una lazada ajustable (2), que una vez extraído el dispositivo se coloca automáticamente alrededor del hocico del animal. Dos o más cintas (3) de longitud ajustable están fijadas por un extremo al collar, al menos en la parte superior (3a) e inferior (3b) del mismo, y por el otro extremo a la lazada (2), de forma que la lazada puede correr entre estas cintas.

15 Estas cintas incluyen una serie de hebillas de ajuste (8) que facilitan que el bozal se adapte a varios tamaños de cabeza (8a) y hocico (8b).

20 El collar (1) está compuesto de materiales que se pueden adaptar a la fisionomía del animal para aumentar el confort. La lazada (2) se aloja en parte en el interior de un dispositivo deslizante (5) recubierto de un material que ofrezca protección y confort al animal una vez ajustado, a la vez que incorpora un mecanismo interior (4) que facilita el movimiento de las cintas de forma rápida y sin rozamiento.

25 Para la activación del bozal, el dispositivo incorpora una cinta (6) para tirar de la lazada (2) hacia delante de forma manual. Cuando no está en funcionamiento, esta cinta va unida a la correa ordinaria (9) que se utiliza para dirigir al animal (fig. 2). Esta unión se puede realizar mediante velcros, corchetes, o cualquier otro tipo de unión que permita una separación rápida.

30 Para desplegar correctamente el dispositivo (fig.4), el collar debe estar colocado de manera que la cinta (6) sobresalga del mismo por la parte trasera de la cabeza del animal. Estando correctamente colocado el collar, tan solo es necesario tirar de la cinta (6), haciéndola pasar por encima de la cabeza del animal hacia la parte delantera, lo cual produce que salgan del interior del collar, a través de una ranura existente en el mismo (fig. 3), la lazada ajustable (2) y las cintas de limitación del recorrido (3a y 3b).

Las cintas de limitación de recorrido limitan el despliegue del dispositivo, y con el ajuste de la longitud adecuada, impiden que la lazada sobrepase el hocico del animal (Fig. 4).

35 El dispositivo puede adoptar diferentes configuraciones, las cuales se mencionan en los siguientes ejemplos:

Ejemplo 1: Configuración básica.

40 En esta configuración el ajuste de la lazada al tamaño adecuado del hocico del animal se produce gracias al mecanismo de deslizamiento (4), que hace que al continuar tirando de la correa de despliegue del dispositivo (6), la lazada se recoja a través del alojamiento de la lazada (5), el cual permite que la lazada se deslice por su interior hasta ajustar la dimensión de la misma a la adecuada al hocico del animal (Figuras 1, 4 y 5).

45 Ejemplo 2: Dispositivo con elemento de recogida y ajuste manual o automático situado en collar o correa.

En esta opción, la cinta superior (3a) que unen el collar con la lazada y la lazada (2) están formadas por una única cinta que pasa por el interior de un alojamiento de tela (11), que permite que esta se deslice por el interior del mismo.

- 5 Una vez desplegado el dispositivo mediante la cinta (6) y colocada la lazada (2) en la posición adecuada alrededor del hocico del animal, es posible accionar, de forma automática o manual, un mecanismo de recogida de cinta (7) situado en la parte superior del collar, en la parte trasera de la cabeza del animal o en su correa (figuras. 6 y 7). La activación y colocación del bozal desde la parte trasera de la cabeza del animal evita cualquier posible agresión, además de facilitar su correcta colocación.
- 10 El mecanismo de recogida de cinta (7) recoge la cinta en su interior para ajustar el bozal a la cabeza del animal, empezando por la zona dental del animal para prevenir cualquier tipo de agresión en caso de peligro de mordedura. La cinta se enrolla en un elemento unido al collar en su parte superior (parte trasera de la cabeza del animal) o en la correa de sujeción, cuyo alojamiento del mecanismo de recogida de la cinta tiene una longitud adecuada para situar la lazada en la posición correcta en el hocico del animal.
- 15 Una vez desplegado el dispositivo, la tensión que mantiene el usuario en el dispositivo hace que se active el sistema de cierre de la lazada a la velocidad necesaria para que el animal no pueda desplazar la cabeza. Opcionalmente, el sistema de cierre se puede activar mediante un botón de accionamiento de la recogida, que se realiza mediante el dispositivo específicamente creado para el ajuste del bozal (7).
- 20

Ejemplo 3: Configuración básica con varilla rígida o semirrígida

- En esta configuración (fig. 9), la cinta de despliegue del dispositivo (6) es sustituida por una varilla rígida o semirrígida (10) unida a la correa de sujeción del animal (fig. 10), la cual hace que al desplazarse por encima de la cabeza del animal salgan del collar la lazada ajustable (2) y las cintas de limitación del recorrido (3). Una vez desplazada la varilla que despliega el dispositivo, la lazada se cierra mediante el disparo de un resorte contenido en la varilla, hasta ajustar a la dimensión adecuada al hocico del animal y se separa la varilla del resto del dispositivo ya instalado (Fig. 11).
- 25

Ejemplo 4: Configuración básica con cinta corta para integrar en la lazada.

- 30 En esta configuración (fig. 12), el sistema funciona desplegando del interior del collar (1), a través de una cinta corta (6) unida a la correa de sujeción normal del animal (9), el dispositivo compuesto por la lazada ajustable (2) y las cintas de limitación del recorrido (3). Una vez desplazada la cinta que despliega el dispositivo hacia delante (fig.13), la lazada (2) se cierra al continuar el movimiento de tirar de la cinta que despliega el dispositivo, hasta ajustar a la dimensión adecuada del hocico del animal.
- 35

Una vez colocado el bozal, el extremo de la cinta se enrolla sobre el hocico del animal, o se retira del bozal (fig.14).

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de prevención de conductas asociales en animales que comprende:
 - a) Un collar (1) con una abertura en toda su extensión, dentro del cual van alojados el resto de componentes del dispositivo
 - 5 b) Una lazada (2) que actúa como bozal, la cual es ajustable al tamaño del hocico del animal, mediante un mecanismo (4) incluido en un dispositivo deslizante (5) el cual permite que la lazada se deslice por su interior hasta ajustar la dimensión de la misma a la adecuada al hocico del animal
 - 10 c) Dos o más cintas de longitud ajustable (3), fijadas por un extremo al collar, al menos en la parte superior (3a) e inferior (3b) del mismo, y por el otro extremo a la lazada (2), de forma que la lazada puede correr entre estas cintas. Estas cintas ajustables incluyen una serie de hebillas de ajuste (8) que facilitan que el bozal se adapte a varios tamaños de cabeza (8a) y hocico (8b)
 - 15 d) Una cinta (6) que sobresale del collar, va unida a la correa ordinaria (9) y sirve para para despliegue del dispositivo.
2. Dispositivo de prevención de conductas asociales en animales, según reivindicación 1, caracterizado porque el dispositivo (figuras 1 y 4) se despliega tirando de la cinta (6), haciéndola pasar de la parte trasera de la cabeza del animal a la delantera por la parte superior, lo que hace que la lazada (2) se coloque automáticamente en la posición adecuada en el hocico, gracias a las cintas de longitud variable (3, 3a y 3b), ajustándose la lazada (2) al tamaño adecuado del hocico del animal al seguir tirando de la cinta (6) que despliega el dispositivo, mediante el mecanismo (4) insertado en el dispositivo deslizante (5).
- 25 3. Dispositivo de prevención de conductas asociales en animales, según reivindicación 1, caracterizado porque en una realización preferida (opción 2) (figuras 6 y 7) la cinta de longitud ajustable superior (3a) que une el collar con la lazada y la lazada (2) están formadas por una única cinta que pasa por el interior de un alojamiento de tela (11), que permite que esta se deslice por el interior del mismo, así como un mecanismo de recogida de cinta (7) (figura 8) situado en la parte del collar(1) que debe ir situado en la parte trasera de la cabeza del animal (figura 6), o en la correa (9) (figura 7).
- 30 4. Dispositivo de prevención de conductas asociales en animales, según reivindicación 1, caracterizado porque en otra realización preferida (opción 3) (figuras 9, 10 y 11), la cinta de despliegue del dispositivo (6) es sustituida por una varilla rígida o semirrígida (10) unida a la correa de sujeción del animal la cual hace que al desplazarse por encima de la cabeza del animal salgan del collar la lazada ajustable (2) y las cintas de limitación del recorrido (3).
- 35 5. Dispositivo de prevención de conductas asociales en animales, según reivindicación 4, caracterizado porque una vez desplegado el dispositivo, la lazada (2) se cierra mediante el disparo de un resorte contenido en la varilla (10), hasta ajustar a la dimensión adecuada al hocico del animal, pudiéndose separar la varilla del resto del dispositivo ya instalado.
- 40 6. Dispositivo de prevención de conductas asociales en animales, según reivindicación 1, caracterizado porque en otra realización preferida (opción 4) figuras (12, 13 y 14), la longitud de la cinta (6) unida a la correa de sujeción normal del animal (9) es más pequeña, de forma que una vez desplegados la lazada ajustable (2) y las cintas de limitación del recorrido (3) y ajustada la lazada al tamaño adecuado al hocico del animal, la cinta (6) se enrolla sobre el hocico del animal o se retira del bozal.
- 45

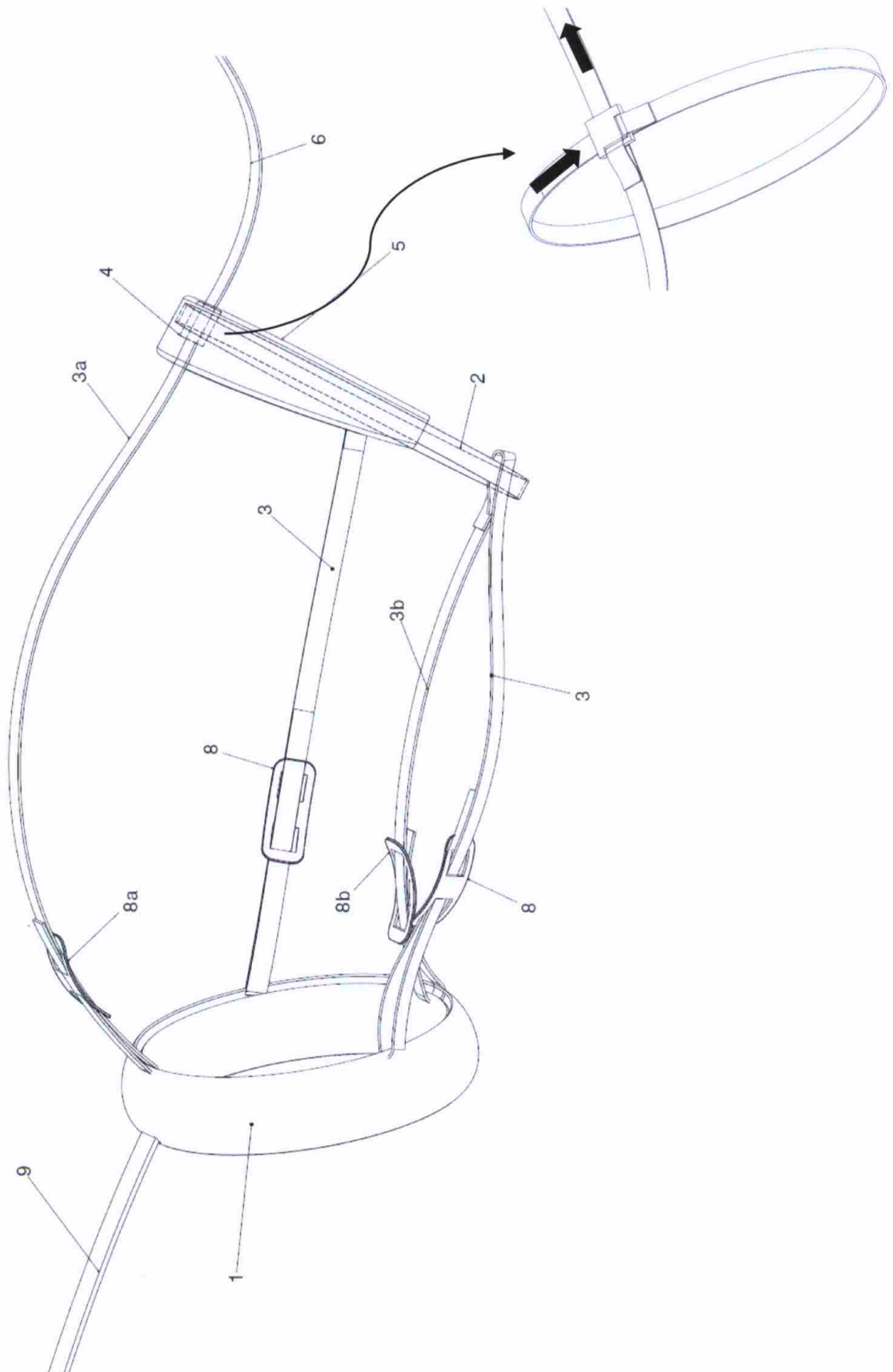


FIG.1

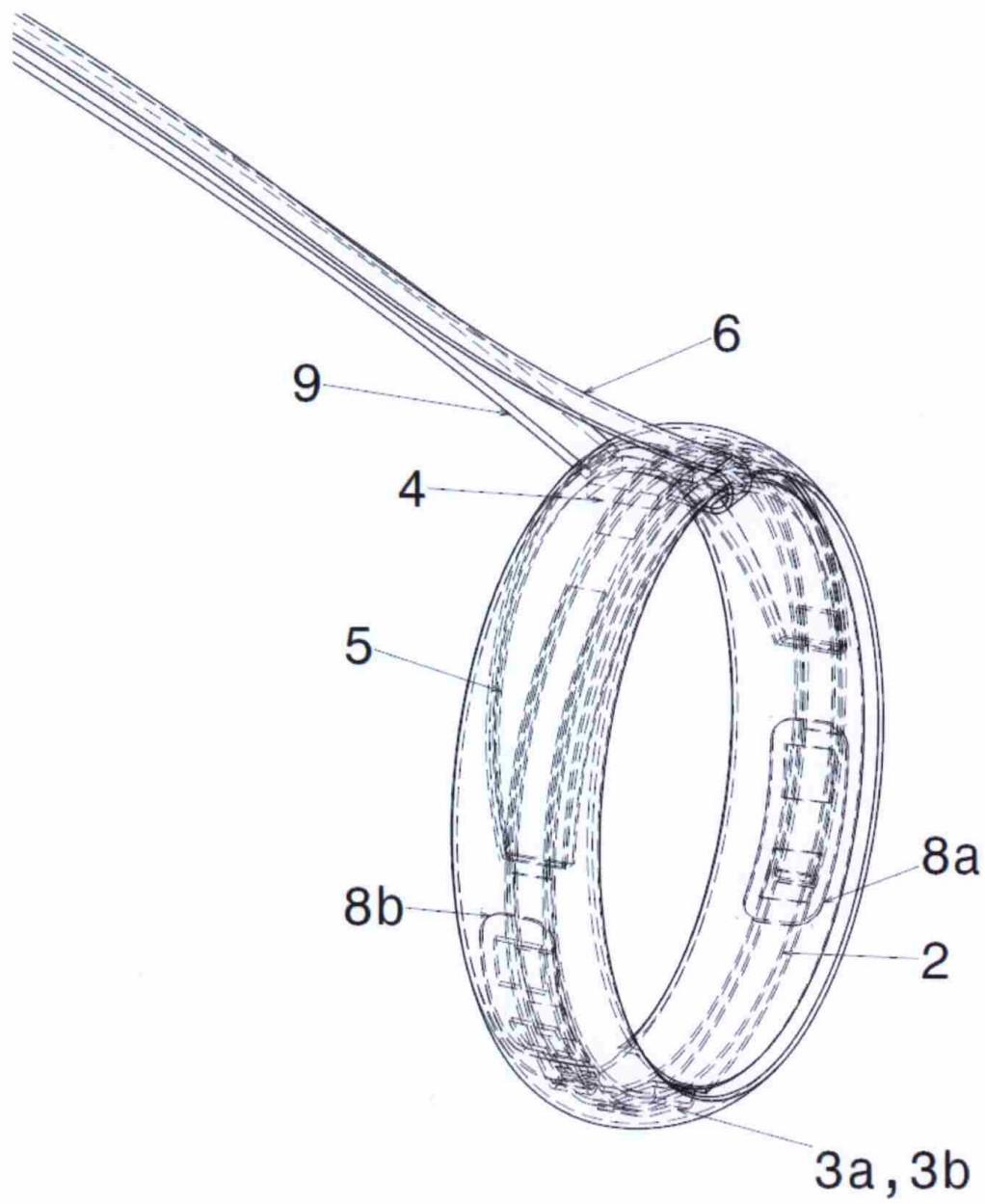


FIG 2



FIG. 3

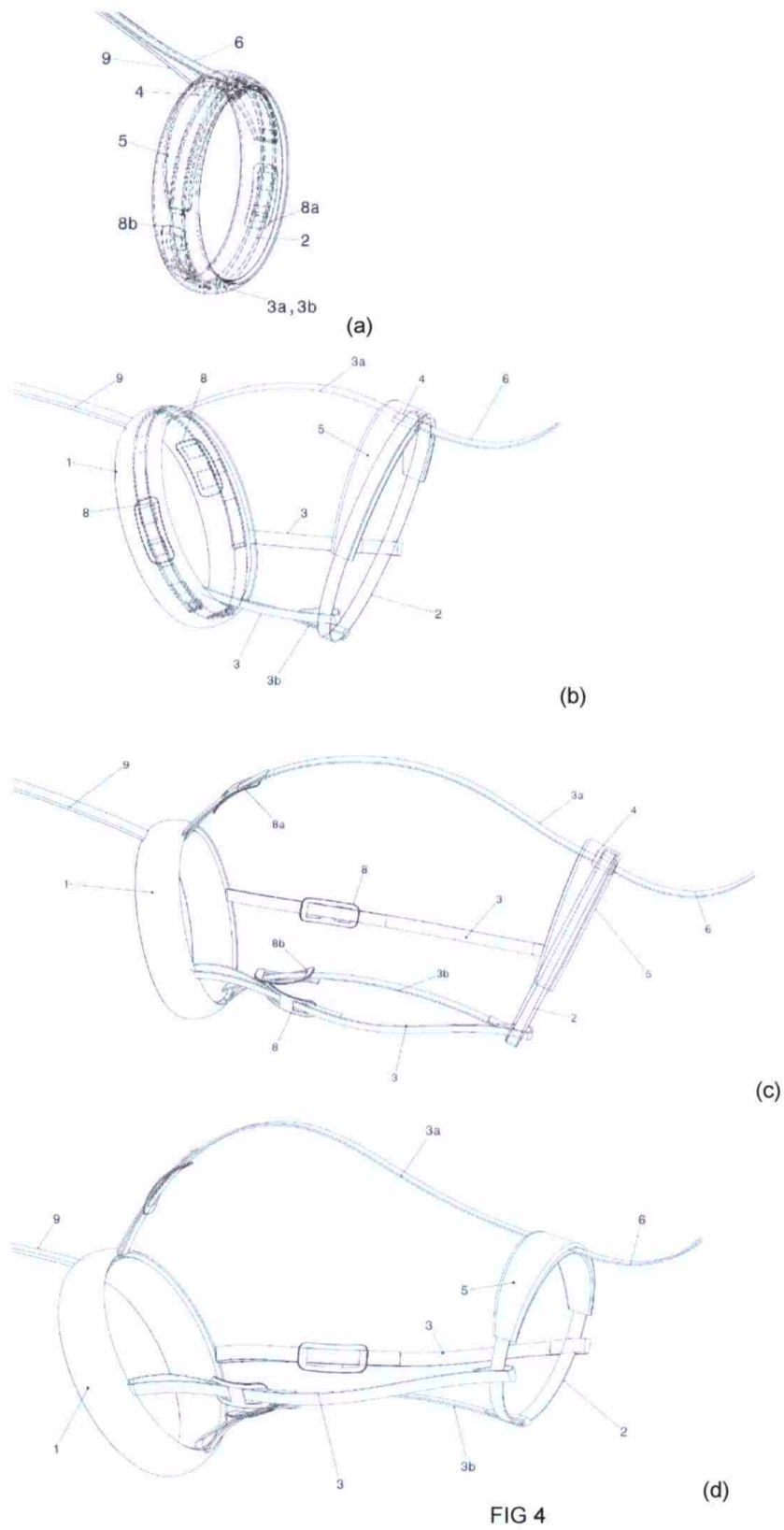


FIG 4

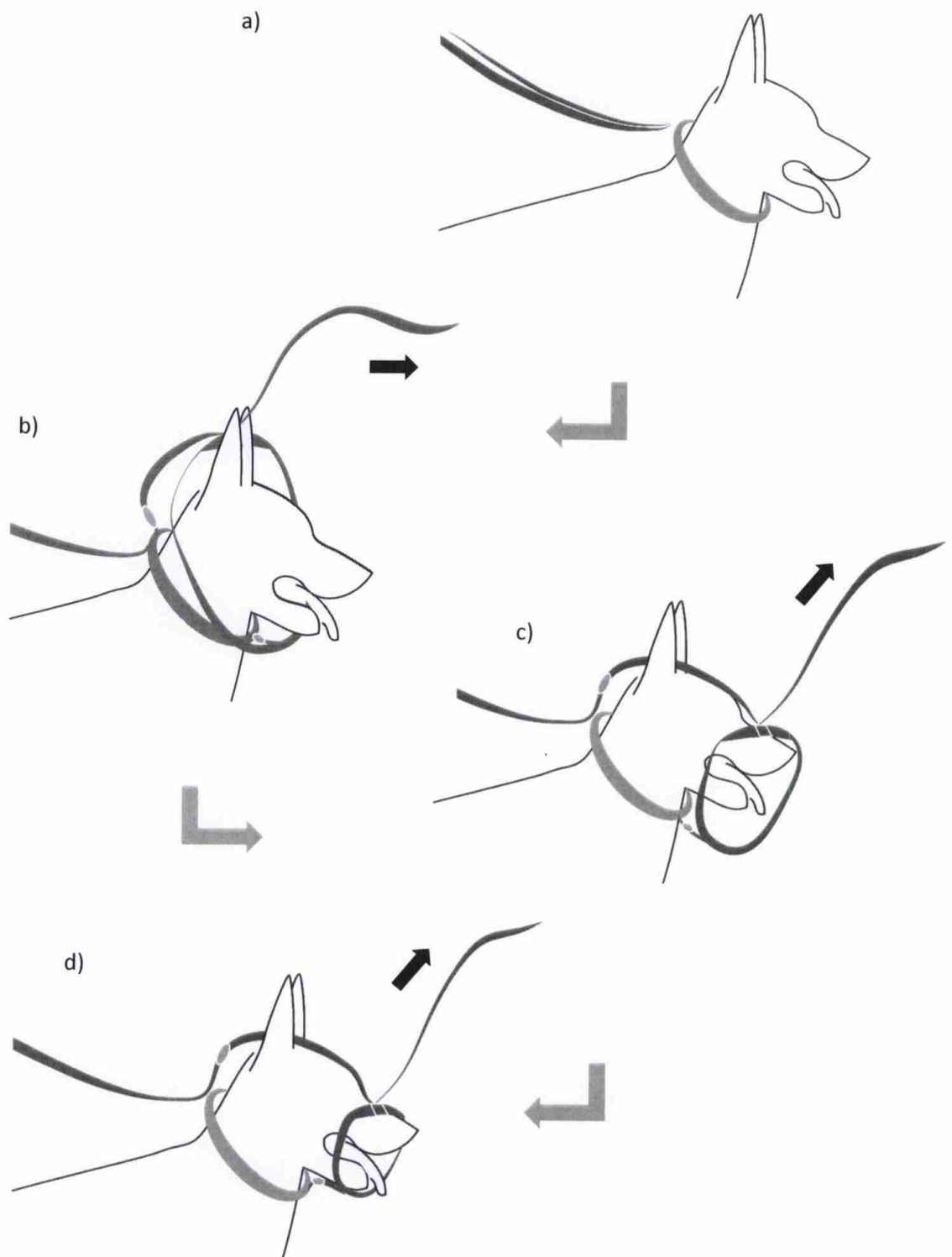


FIG 5

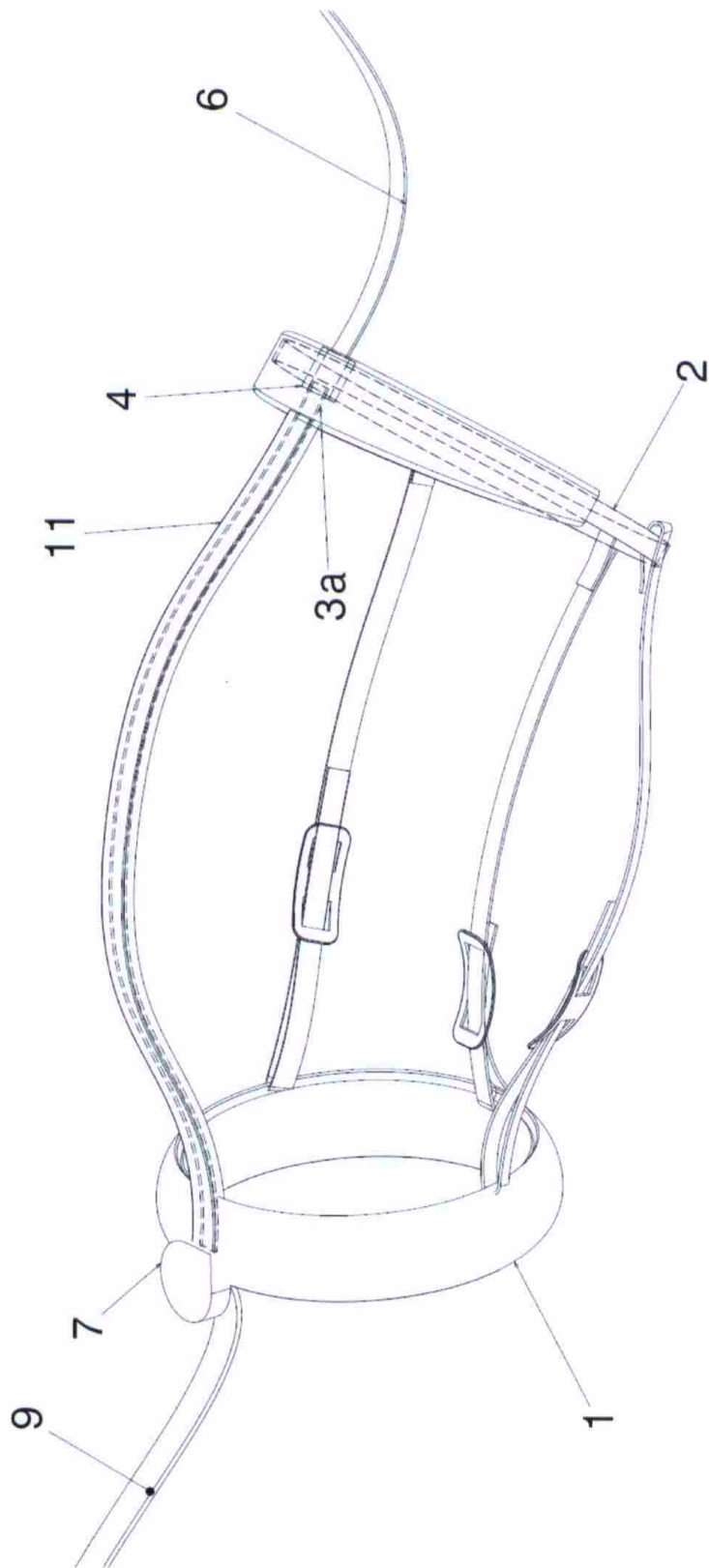


FIG 6

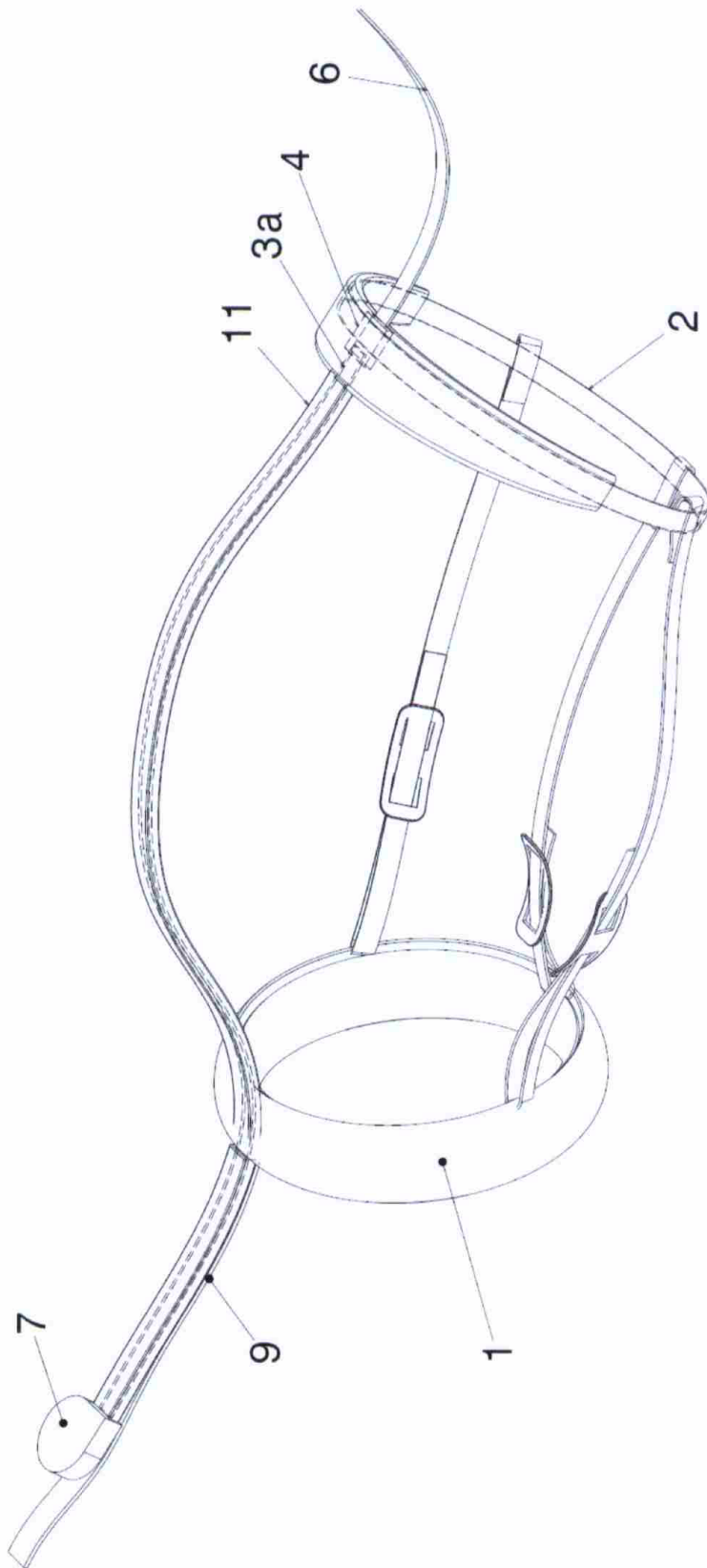


FIG 7

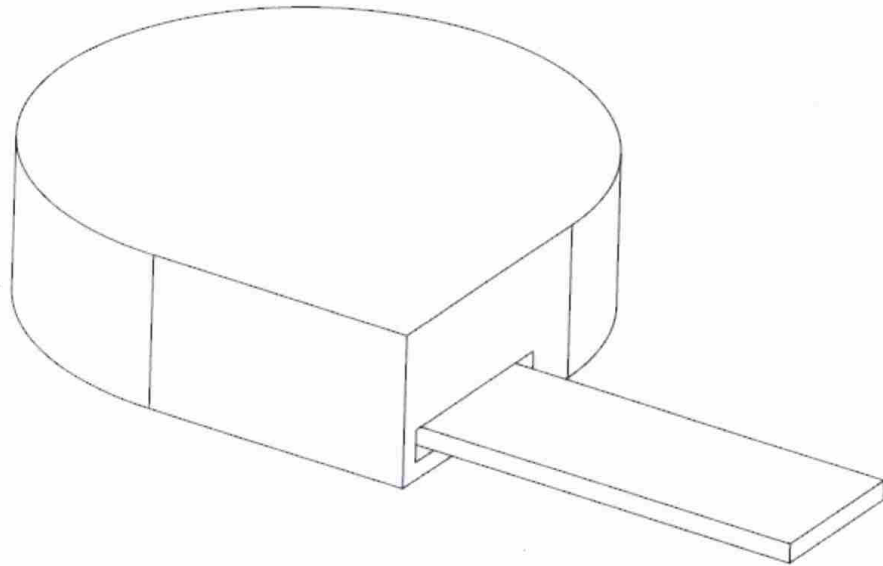


FIG 8

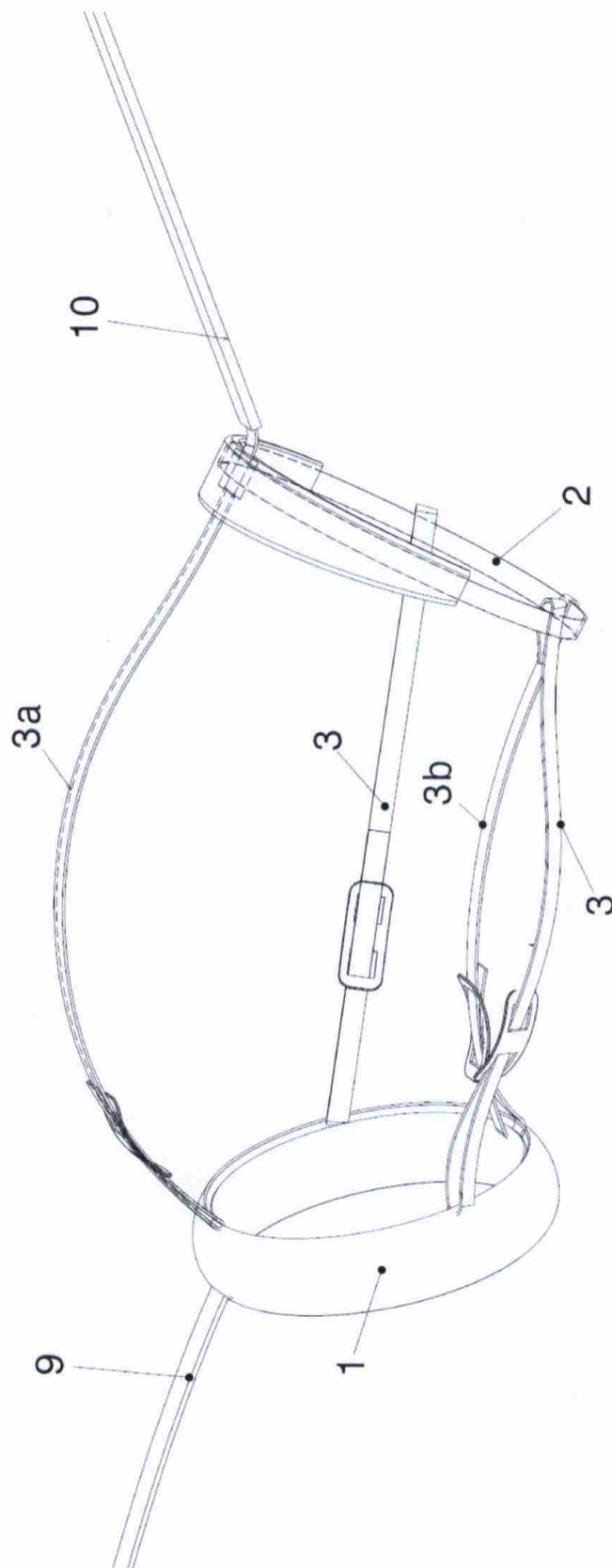


FIG 9

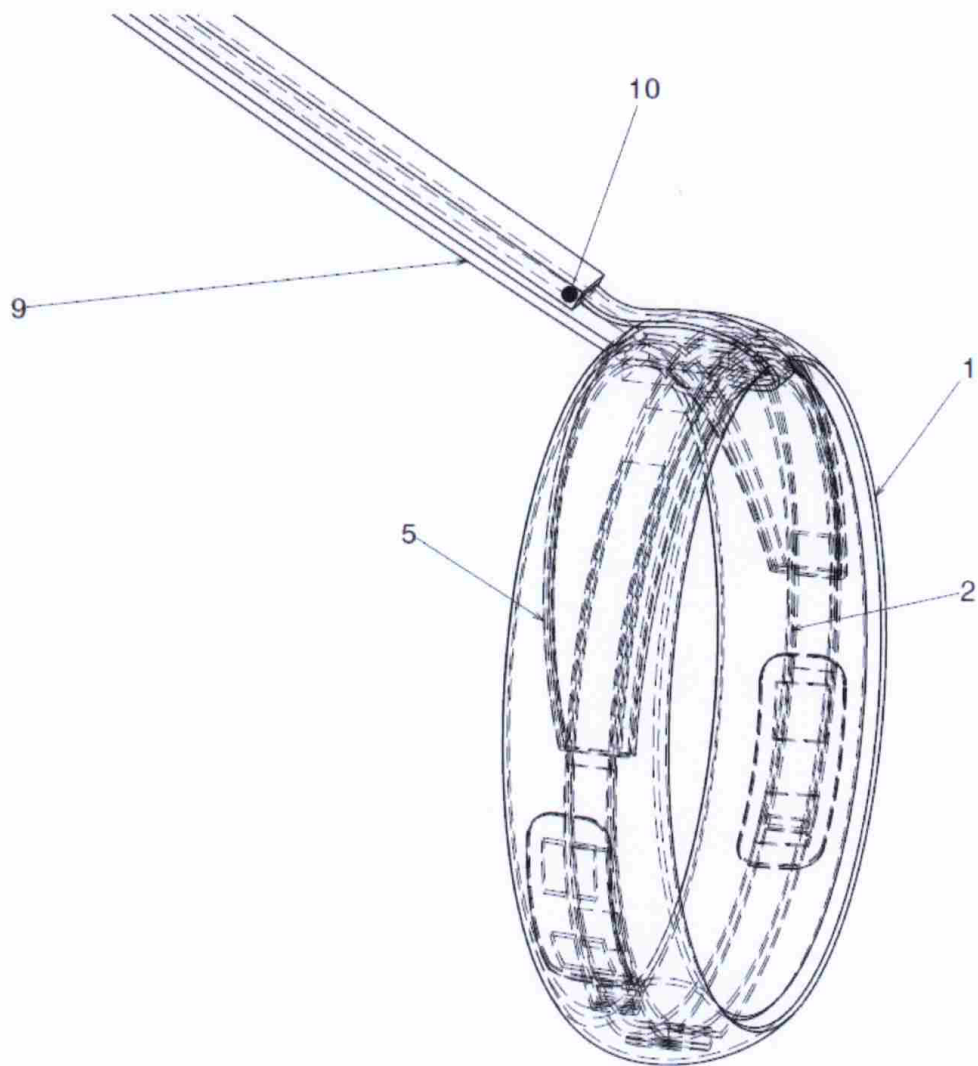


FIG 10

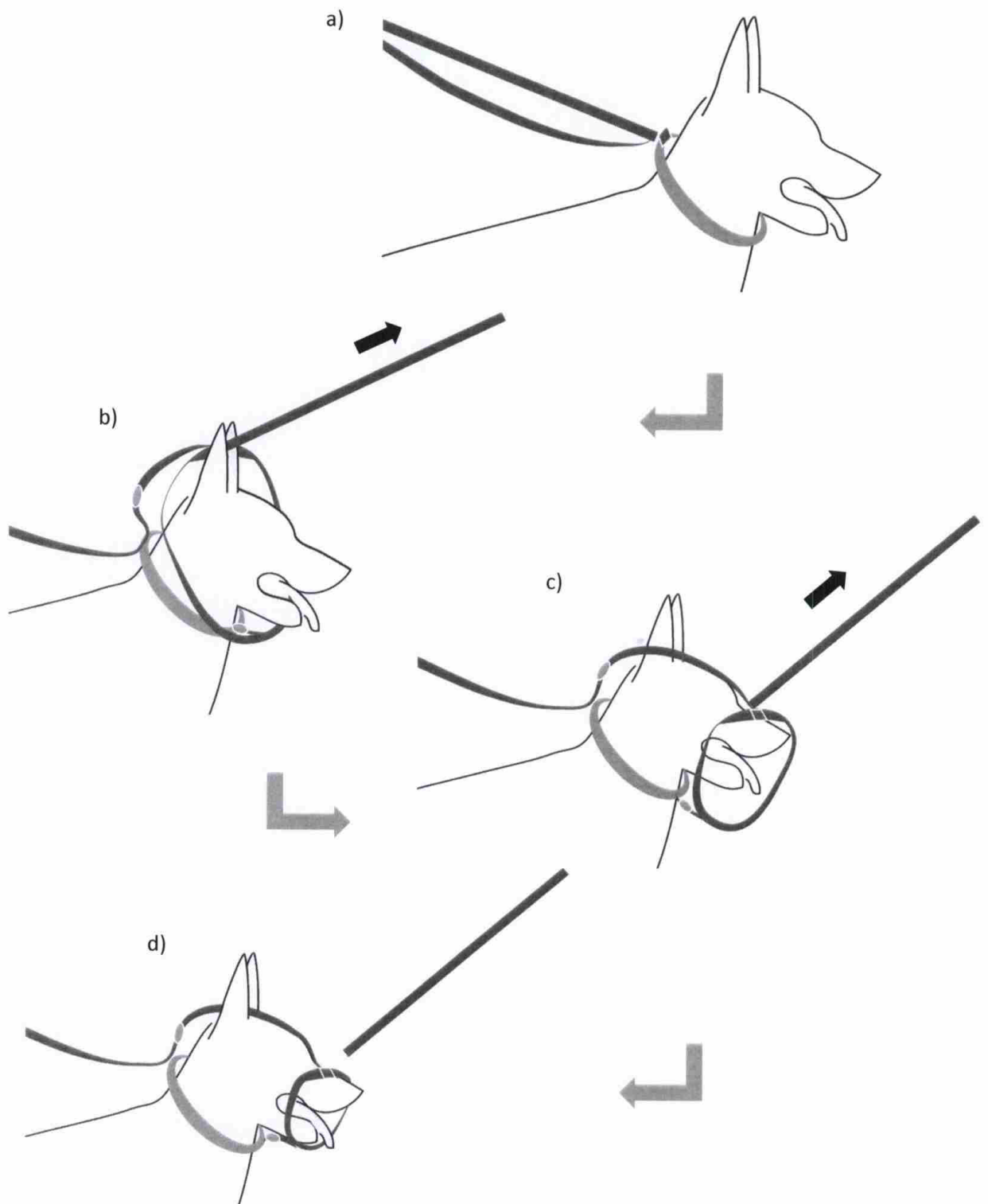


FIG 11

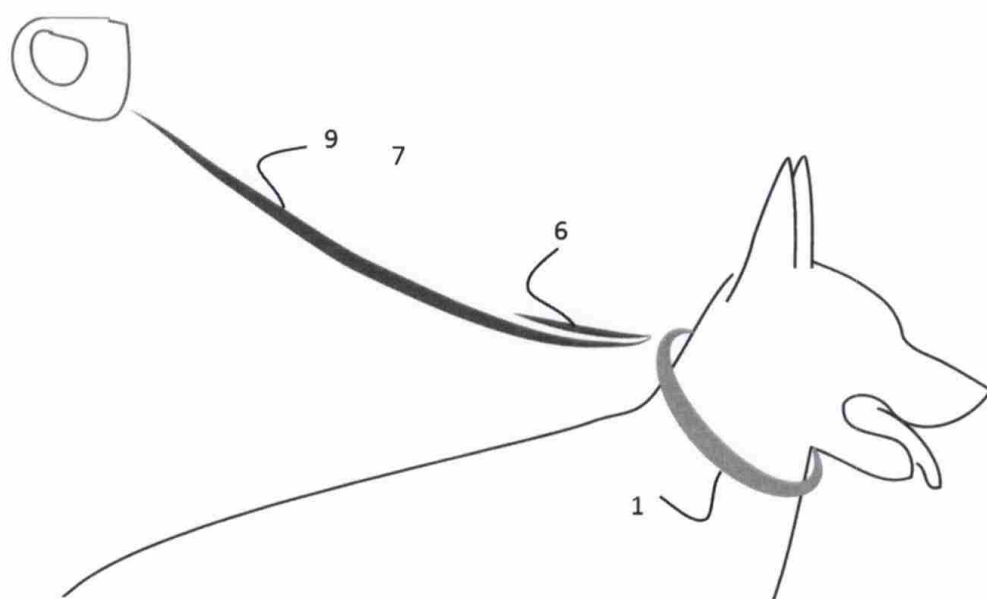


FIG.12

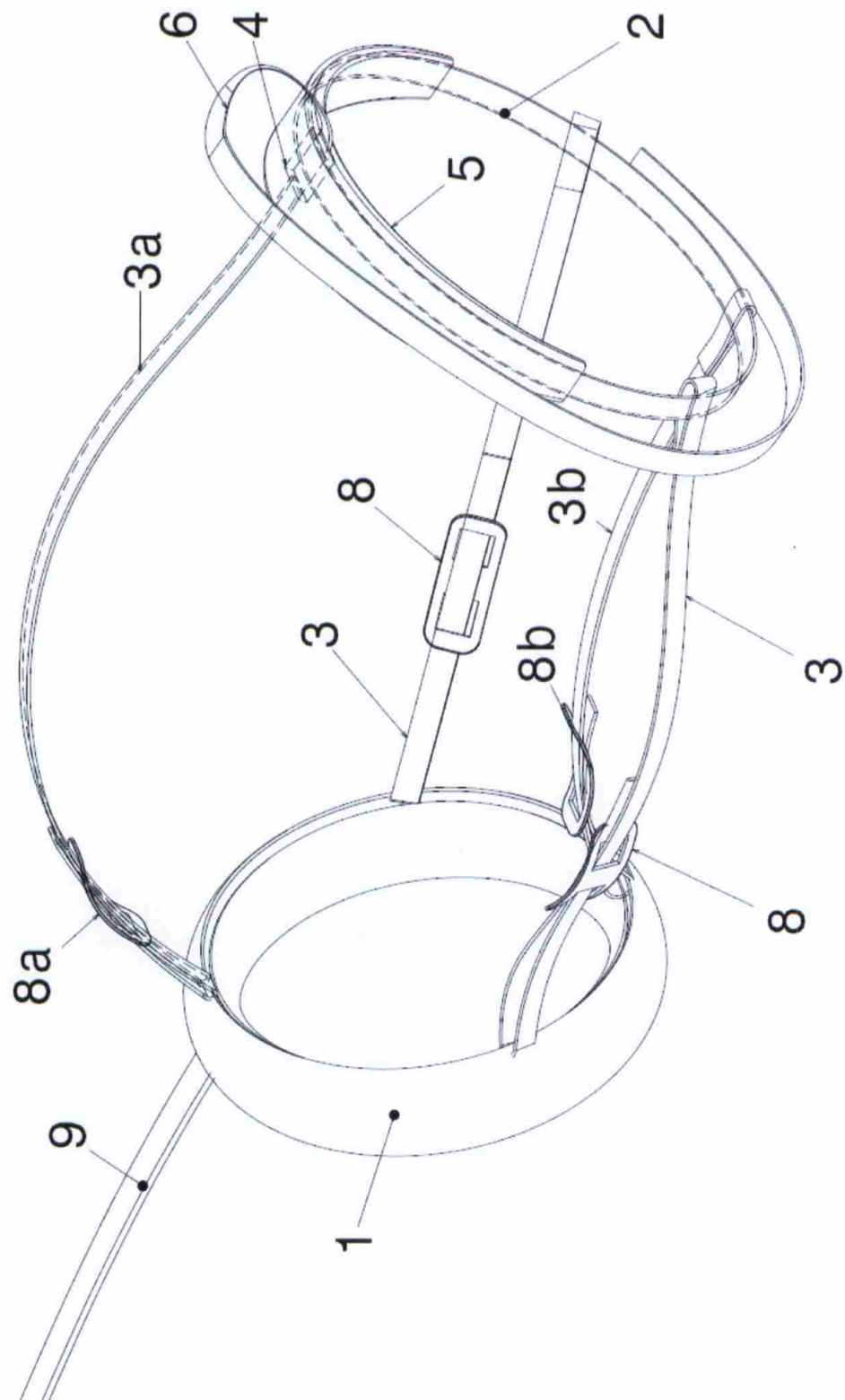


FIG.13

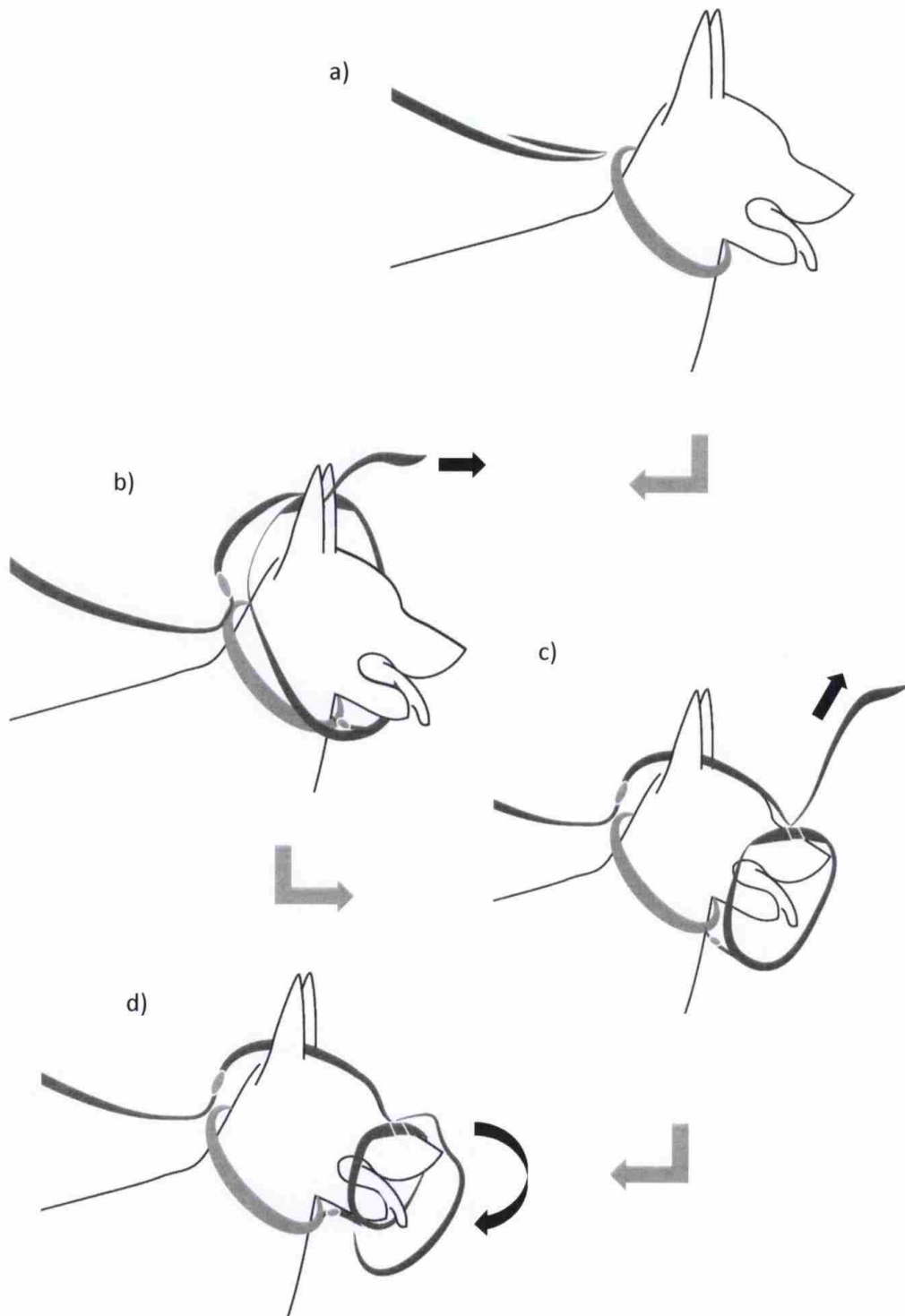


FIG.14



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA

- ②① N.º solicitud: 201600668
②② Fecha de presentación de la solicitud: 29.07.2016
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **A01K25/00** (2006.01)
A01K27/00 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	WO 9732469 A1 (BORCHELT PETER L) 12/09/1997, descripción: página 1, línea 20 - página 3, línea 7; página 5, línea 11 - página 6, línea 24; figuras.	1-6
A	US 2003106501 A1 (AUSTIN RONALD J) 12/06/2003, descripción: párrafos [6, 15]; figuras.	1-6
A	US 2013030242 A1 (RUEHRING MICHAEL ROLF) 31/01/2013, descripción: párrafos [20, 34, 35, 45, 49, 54, 55]; figuras.	1-6
A	DE 4231689 A1 (TRAUTWEIN NADINE) 24/03/1994, Resumen de la base de datos EPODOC. Recuperado de EPOQUE; AN DE-4231689-A; figuras.	1-6
A	US 2009000570 A1 (ASHBY PAULA L) 01/01/2009, descripción: párrafos [6, 17-19]; figuras.	1-6

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
24.07.2017

Examinador
E. M. Pértica Gómez

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A01K

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 24.07.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-6	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 1-6	SI
	Reivindicaciones	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	WO 9732469 A1 (BORCHELT PETER L)	12.09.1997
D02	US 2003106501 A1 (AUSTIN RONALD J)	12.06.2003
D03	US 2013030242 A1 (RUEHRING MICHAEL ROLF)	31.01.2013

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El objeto de la patente de invención es, de acuerdo con el contenido de la reivindicación nº 1, un dispositivo de prevención de conductas animales.

Además consta de 5 reivindicaciones dependientes que divulgan el funcionamiento de dicho dispositivo así como detalles constructivos de los diferentes elementos del dispositivo.

Como consecuencia de la búsqueda se han encontrado numerosos documentos relativos a dispositivos de prevención de conductas asociales en animales, pero no se ha recopilado ningún documento que afecte a la novedad ni a la actividad inventiva de la patente, reflejando únicamente los documentos D01 a D05 el estado de la técnica.

Así el documento D01, muestra un dispositivo de prevención de conductas asociales en animales que comprende un collar (20), una lazada (50) que actúa como bozal, la cual es ajustable al tamaño del hocico del animal; dos o más cintas de longitud ajustable (30, 40), fijadas por un extremo al collar (20), al menos en la parte inferior del mismo, y por el otro extremo a la lazada (50), de forma que la lazada puede correr entre estas cintas. Estas cintas ajustables incluyen una serie de hebillas de ajuste (32, 42) que facilitan que el bozal se adapte a varios tamaños de cabeza y hocico.

Una de las diferencias más destacables que encontramos en el documento D01 es que el collar no muestra una abertura en toda su extensión, dentro del cual van alojados el resto de componentes del dispositivo. Y aunque encontramos en otros documentos del estado de la técnica, como el D02, donde se detalla un collar para perros que aloja una correa en su interior, carece del resto de elementos que caracterizan la configuración de dicho dispositivo y por lo tanto no reúne las características tal y como preconiza la invención.

Otra de las diferencias encontradas es que en el documento D01 el ajuste del bozal se realiza mediante un mecanismo incluido en un dispositivo deslizante el cual permite que la lazada se deslice por su interior hasta ajustar la dimensión de la misma a la adecuada al hocico del animal. Pero encontramos en otros documentos del estado de la técnica, como el D03, donde se detalla un dispositivo deslizante (6) el cual permite que la lazada se deslice por su interior hasta ajustar la dimensión de la misma a la adecuada al hocico del animal.

Finalmente la reivindicación nº 1 además divulga una cinta que sobresale del collar, y que va unida a la correa ordinaria y sirve para para despliegue del dispositivo. No se ha encontrado en el estado de la técnica ningún mecanismo similar que resuelva el problema técnico planteado.

Los documentos D03, D04 y D05 muestran distintos dispositivos de prevención de conductas en animales. Ninguno de dichos documentos muestra un dispositivo como el descrito en las reivindicaciones nº 1 a 6 y en consecuencia no pueden ser considerados como anterioridades. Por otra parte no resulta obvio que, a partir de dichos documentos, un experto en la materia pudiera concebir un dispositivo similar, con las características mencionadas en dichas reivindicaciones.

La invención reivindicada a través del contenido de las reivindicaciones 1 a 6 parece aportar mejoras evidentes sobre lo ya conocido en el campo de los dispositivos de prevención de conductas asociales en animales y por tanto se puede considerar que es nueva, implica actividad inventiva y tiene aplicación industrial de acuerdo con los artículos 6 y 8.1 de la Ley 11/86 de 20 de marzo de Patentes.